Jurisdiccion Secreto, Estubiera descubierto, se hicieran
Pozos en las Aguas del Mar: pues la sal q. tienen
mezclada con dificultad, y con algun medio, se
separan de ella, y la Agua queda Estimada
bien sabrosa. Procede la Blandura q. hazen No-
rado, en las Arenas, los Profesores q. la han Exa-
minado, y viendo el Principio q. la Esperto
cuado, y viendo el Principio q. la Esperto
no perdera el Agua aquella blandura, con la
Agitacion q. padeze a por la Carena, como dicen
Experiencia q. padeze a por la Carena, como dicen
no sera Provechoso, lo q. contiene, en la mate-
rias q. Esprezaran
rias q. Esprezaran
mos Esperie q. Esta vnida al Agua del mar.

Cantidad.

Por la medicion Practicada por mi En Presencia del
Sor. Gobernador, en los dias 21. y 22. del mes de este año en
el Arroyo material, q. Produzia este en
Pozos 1387½ q. de Agua, con cuya Cantidad Po-
dran Abastecerse 35720. Personas, suponiendo q.
cada una consumiera en el dicho Tiempo 4. Jara-
zillos.

En la declaracion q. dieron los Peritos, Andres
Carbonel, y Juan de Perez, ante el Sor. Gobernador
en 1º de Mayo de este año, q. esta al folio 5.º dixeron:
Que con el Agua q. habian visto, en el manantial
podrian ponerse en esta Ciudad, las fuentes q.
cada una con tres Caños, del diametro de vn real,
de plata. Y comparando lo q. Esprecieron
con el Experimento, q. hizieron en el manantial
el dia 25. de Abril, tambien del mismo año. Y consta
en la diligencia de fol. 2.º vuelto, colocando
una de plata, con tres agueros, cada
uno, del referido diametro, y ponderoso. De los
quales salia Agua Solamente, se deduce se
gun lo Esperto, y Practicado, por dhos. Peritos.
q. desde el manantial, hasta esta Ciudad, se
perdera vna Quanta parte de Agua, y aun-
que pudiera demostrarse, q. esta diminucion